



Río Cuarto, 27 de marzo de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 142556, referentes a la necesidad de designar al Profesor Emiliano SOSA (D.N.I. N° 33.359.999) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a fin de asegurar la continuidad académica en la asignatura en las asignaturas Teoría del Entrenamiento (Cód. 6664), Fisiología de la Actividad Física (Cód. 6659), Fisiología Avanzada de la Actividad Física (Cód. 3500) y Análisis del Movimiento Humano (Cód. 3506), en el mencionado Departamento.

Que lo requerido, es en el marco de lo dispuesto en la Resolución C.D. N° 002/2024 mediante la cual se aprueba el "Reglamento para la designación de Docentes Suplentes para cubrir transitoriamente espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la U.N.R.C."

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C., proveniente de puntos de puntos de la L.S.G.H. por reducción de dedicación del Prof. Carlos Guillermo HUCK (D.N.I. N° 16.281.022).

Que se cuenta con el aval Departamental correspondiente.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al **Profesor Emiliano SOSA** (D.N.I. N° 33.359.999) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en las asignaturas Teoría del Entrenamiento (Cód. 6664), Fisiología de la Actividad Física (Cód. 6659), Fisiología Avanzada de la Actividad Física (Cód. 3500) y Análisis del Movimiento Humano (Cód. 3506), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C., ello a partir del **1ero. de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la reincorporación del Profesor Carlos Guillermo HUCK a su cargo, lo que fuere anterior.**



ARTÍCULO 2°: Conceder L.S.G.H. al Profesor Emiliano SOSA (D.N.I. N° 33.359.999) en el cargo con carácter Efectivo en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir **1ero. de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, o mientras dure la designación consignada en el Artículo 1° de la presente resolución.**

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que el docente designado, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4°: Determinar que el Docente designado, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional **obligatorio**, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5°: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 122/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 27 de marzo de 2026 a las 15:53:29

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-122_25 Desig Docente Suplente x 002_24 renovacion Emiliano SOSA JTP Semiex Ed Fisica [86bcab]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas